



# Capítulo I.

## Agronegocios y desarrollo agrario: una perspectiva teórica y territorial

Oscar Eduardo Garavito Cantor<sup>1</sup>, Wilson Vergara Vergara<sup>2</sup>

### Introducción

En Colombia se ha venido acuñando el término agronegocio desde hace más de cuatro décadas, precisamente desde que el país empezó a promover la transición del sistema agroalimentario al sistema agroindustrial. Para ello se configuraron instrumentos de política pública, planes, proyectos y programas que han sustentado el desarrollo agroindustrial. Sin embargo, para el país rural y agrario no es claro cuál es el horizonte de sentido del concepto de agronegocio como una estrategia de desa-

---

1 MSc., PhD (c) Profesor Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Programa en Agronegocios. [ogaravito@lasalle.edu.co](mailto:ogaravito@lasalle.edu.co)

2 PhD. Profesor Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Programa en Agronegocios. [wivergara@unisalle.edu.co](mailto:wivergara@unisalle.edu.co)

rollo para la agricultura. Pareciera ser sinónimo de agroindustria, pero a su vez, es una palabra con muchos significados (alto grado de polisemia) en el marco de la “modernización” de la agricultura familiar y campesina o el desarrollo de la agricultura capitalista en un contexto global.

El presente capítulo busca ubicar al agronegocio en un marco analítico de orden teórico, histórico, territorial y reticular, en el cual confluyen múltiples dimensiones propias de la ruralidad latinoamericana. Estas dimensiones dan cuenta de la comprensión de la “cultura, el conocimiento, la naturaleza y la economía” (Escobar, 2000, p.1) a partir del entendimiento (prácticas y racionalidades) y la configuración productiva del lugar (apropiación física del espacio) en los contextos agrarios y rurales.

Al respecto se introduce una mirada operativa del agronegocio que resalta las relaciones, interacciones, flujos e interdependencias que surgen de la agroindustria (como principal rasgo característico) a propósito de la creación y captura de valor que se deriva de la innovación y la convergencia tecnológica. De igual manera, se precisan las condiciones globales del agronegocio con sus correspondientes efectos locales, lo cual deja en evidencia las relaciones de dominio derivadas del poder económico y político; con ello, se plantea un diálogo entre las categorías del agronegocio con aquellas propias de los territorios y las territorialidades rurales.

## I. Agronegocio: un concepto aún en construcción

Históricamente han existido dos corrientes de análisis y pensamiento con relación al agronegocio como campo de estudio. Por una parte, la coordinación vertical y horizontal en el contexto de las cadenas agroalimentarias inmersas en un sistema agroindustrial, la cual ha sido abordada desde

la escuela clásica de la economía agrícola; por otra, la organizacional y de toma de decisiones, propias de la gestión empresarial.

Al respecto, Cook y Chaddad (2000) precisan algunas de las contribuciones al estudio de los agronegocios, tanto desde una perspectiva económica como de la gestión. Estos autores parten del trabajo de Davis y Golberg (1957) a propósito de la especialización en las cadenas agroalimentarias<sup>3</sup> que implica la necesidad de abordar y comprender las relaciones existentes entre la producción agrícola (hacia adentro) y las denominadas funciones externas (hacia afuera). Davis y Golberg (1957) señalan que se requiere un enfoque de marco normativo relacionado con la producción de alimentos y de materias primas de origen agrícola en un contexto de industrialización productiva. Cook y Chaddad (2000) plantean el análisis del concepto de agronegocio en dos sentidos:

- La complejidad derivada de los acuerdos de coordinación entre los diferentes actores de la cadena (mediados por costos de transacción con el ánimo de lograr estructuras de gobernanza correctas) como una aparente contribución para reducir costos de producción, aumentar los márgenes de ganancia (por actor), mejorar los indicadores de producción (con implicaciones al interior de los sistemas productivos) y optimizar la capacidad de respuesta a las variaciones del mercado agroalimentario
- El trabajo intrafirma o intraempresa desde la gestión estratégica (análisis crítico del acceso y gestión de los recursos: capital financie-

---

3 Para los autores, el agronegocio, en perspectiva de cadena y sistemas agroalimentario, se configura como “la suma total de todas las operaciones involucradas en la fabricación y distribución de suministros agrícolas; operaciones de producción en la finca; y el almacenamiento, procesamiento y distribución de productos agrícolas y productos elaborados con estos” (Davis y Golberg, 1957, p.2).

ro, tecnológico, humano y organizacional) y el diseño organizacional derivado de la nueva economía institucional, la cual incorpora los postulados de la teoría de la agencia, los costos de transacción y los contratos incompletos.

Por otra parte, conviene señalar los aportes de King et al. (2010) en términos de la relación entre la coordinación vertical y horizontal del agronegocio con instituciones, organizaciones y mercados, la cual tiene alcance en la toma de decisiones dentro de las organizaciones, formales e informales, que se ubican en el sistema agroalimentario. En este sentido, los autores argumentan la importancia de las figuras colectivas, particularmente para la producción, con el objeto de promover economías de escala, reducir las asimetrías en el acceso y uso de la información y enfrentar las fallas del mercado abierto agroalimentario. Además, estos autores incorporan la discusión acerca del diseño y desarrollo de instrumentos de financiación (incluyendo el mercado de capitales, con énfasis en los derivados agrícolas), así como de las organizaciones que los regulan, y manifiestan la necesidad de contar con arreglos financieros de bajo costo que se adapten a las condiciones de la producción de alimentos y de materias primas. Así mismo, describen la conveniencia o no de llevar a cabo procesos de integración a lo largo del sistema bajo el análisis de los incentivos y beneficios para los actores, teniendo en cuenta la distribución del poder de negociación. Dicho poder no recae en la producción cuando se trata de estructuras competitivas que se definen a partir de aspectos culturales, institucionales y políticos de carácter nacional e internacional y de escenarios de incertidumbre, intervención y regulación política y desarrollo tecnológico (Gunderson et al., 2014).

En este escenario, Gunderson et al. (2014) introducen las condiciones del entorno natural y contemporáneo para los agronegocios, el cual

está caracterizado por un mercado global<sup>4</sup> con efectos intensamente locales (países donde se origina la producción) derivados de las políticas y regulaciones de gobiernos y mercados internacionales. Esto genera marcadas diferencias a propósito de la industrialización agrícola, que se ha venido expandiendo bajo el supuesto de “mejorar los niveles de vida de las poblaciones rurales pobres de los países en desarrollo” (Reardon y Barrett, 2000, p. 196). Sin embargo, es claro que la agroindustria ha tendido a acentuar la desigualdad y profundizar las condiciones de pobreza en aquellas poblaciones vulnerables de la economía campesina y también ha generado grandes pasivos ambientales; por tanto, requiere ser revisada y monitoreada constante y cuidadosamente (Reardon y Barrett, 2000; Mançano, 2009).

De acuerdo con Reardon y Barrett (2000), la agroindustria se ha caracterizado por tres condiciones: a) el crecimiento de las actividades relacionadas con la transformación, distribución y provisión de insumos agrícolas por fuera de los sistemas de producción, impulsado por “empresas agroindustriales”, tal como las denominan los autores; b) el cambio institucional y organizacional resultado de las relaciones verticales y horizontales entre los actores (particularmente empresariales) y c) cambios en la composición de productos (transformados), desarrollo y uso de tecnología a lo largo del sistema y evolución de las estructuras sectoriales y del mercado agroindustrial. Esta última característica está fuertemente influenciada por el crecimiento de la población, los ingresos y la urbanización, lo cual genera cambios globales en los patrones de la

---

4 Gunderson et al. (2014) describen 13 industrias asociadas al desarrollo de los agronegocios en el mundo: alimentos y bebidas, alimentos para la producción animal, biocombustibles, farma-medicina, farma-cosméticos, energía renovable, sustitución de plástico (materiales ecológicos), medio ambiente, turismo, textiles y confecciones, manufactura (calzado y cuero), construcción y mobiliario (agroforestales) y papel (pulpa proveniente de madera procesada).

demanda de alimentos a partir, por ejemplo, del crecimiento “de la demanda de productos lácteos, cárnicos, hortícolas y de cereales procesados, en comparación con la demanda de alimentos básicos sin procesar” (Reardon y Barrett, 2000, p. 196). Esto ha conducido a la industrialización rural y al crecimiento del empleo rural no agrícola en un entorno de libre comercio multilateral que reduce las barreras para la producción y distribución transfronteriza y estimula la inversión extranjera directa de grandes grupos empresariales.

Sobre la base de la industrialización, como característica principal del agronegocio, Machado y Torres (1987), a partir de la discusión del fenómeno agroindustrial en América Latina, y particularmente en Colombia, plantean una primera aproximación para comprender tal concepto. Los autores definen la agroindustria como:

Una actividad económica que combina básicamente el proceso productivo agrícola con el industrial para producir alimentos o materias primas destinados a un mercado y dentro de una operación rentable. En dicho proceso, la agricultura y la industria pueden alcanzar integraciones verticales y horizontales y llegar hasta la integración con los procesos de comercialización y provisión de insumos (Machado y Torres, 1987, p. 305).

Así, se evidencia un grado de integración a partir de la creación y captura de valor alrededor de la innovación en los sistemas de producción, comercialización, distribución y consumo como resultado de una estrategia de crecimiento y desarrollo para la ruralidad latinoamericana que estimula la productividad (y con ella la inversión) y promueve el cambio tecnológico bajo supuestos de igualdad. Sin embargo, la agroindustria introduce cambios en las relaciones sociales, ecológicas y políticas de la producción a partir de la imposición del trabajo asalariado, la transformación del paisaje productivo y la dependencia capitalista. Estos aspectos se pueden corroborar en el trabajo de Machado (1991) a propósito

de la caracterización del modelo de desarrollo agroindustrial de Colombia entre 1950 y 1990. De este trabajo es preciso resaltar el proceso de concentración agroindustrial que inició en las décadas de los 70 y 80, el cual dio paso a la configuración de conglomerados o agrupaciones espaciales con altos grados de integración y control sobre el mercado. Esto ocasionó una serie de conflictos históricos multidimensionales en el contexto de un ambiente competitivo.

Tales conflictos se relacionan con el tránsito de la actividad agroindustrial hacia un sistema agroindustrial, en el que la base de poder se ubica en la interfaz conocimiento–tecnología–capital. Machado (2002), quien incorpora el concepto de economía agroalimentaria de Malassis (1977) orientado por los modelos de consumo<sup>5</sup>, define<sup>6</sup> tal sistema como:

Un conjunto de relaciones socioeconómicas, políticas, culturales e institucionales, cuyo núcleo central es la propiedad sobre los factores de producción (recursos físicos, naturales, humanos, financieros; tecnología y conocimiento) y cuya dinámica depende de los diferentes contextos y modos como el sistema se inserta en la totalidad de una economía de mercado y del sistema socioeconómico y político (Malassis, 1977, p. 69).

Esto implica que las relaciones de dominio, derivadas del poder económico y político, son determinadas por el monopolio capitalista a partir de una visión productivista que no reconoce las relaciones e interacciones

---

5 “El crecimiento de los productos agroindustriales está en relación con la evolución de las condiciones sociales de consumo” Malassis (1977, p.69).

6 Para ello se basa en una primera concepción de la estructura agroindustrial, entendida como un: “Conjunto de relaciones socioeconómicas, políticas y culturales, cuyo núcleo central es la propiedad sobre los factores de la producción (tierra, recursos naturales, recursos humanos y capital), la tecnología y el conocimiento, y cuya dinámica depende de los diferentes contextos y modos como la estructura se inserta en el sistema socioeconómico y los mercados” (Machado, 1997, p.35).

físicas, biológicas, económicas, sociales, culturales y políticas del territorio rural en particular. Lo anterior se debe a que el sistema agroindustrial colombiano se fundamenta en dos ejes: a) el eje de poder constituido por empresas nacionales y transnacionales articuladas con la agricultura; por el capital financiero, comercial y de servicios (nacional e internacional); por propietarios de la tierra y por las relaciones con la clase política y b) los sectores subordinados entre los que se encuentran los agricultores —modernos y tradicionales—; asalariados y trabajadores agrícolas; campesinos sin tierra, aparceros, arrendatarios y colonos; comerciantes y transportistas; actores no integrados en cadenas y consumidores (Machado, 2017).

En síntesis, la naturaleza agroindustrial define, en gran medida, el marco histórico y contemporáneo bajo el cual se ha configurado la noción de agronegocio en Latinoamérica y Colombia y vincula el diseño y desarrollo de cadenas de valor agroindustriales. En este sentido, el agronegocio, de manera operativa y como campo de estudio, se comprende desde una perspectiva mesoeconómica de cadena relacionada con las características del sistema agroindustrial. Esta perspectiva tiene en cuenta las relaciones, interacciones, flujos e interdependencias que generan valor para el consumidor, así como los bienes y servicios intermedios, a través de la incorporación de técnicas, herramientas y modelos de gestión e innovación que favorecen la productividad, sostenibilidad y competitividad.

Esta comprensión recoge los principios establecidos en la Ley 811 de 2003 “Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones” que establece:

Las organizaciones de cadena constituidas a nivel nacional, a nivel de una zona o región productora, por producto o grupos de productos, por voluntad de un



acuerdo establecido y formalizado entre los empresarios, gremios y organizaciones más representativas tanto de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola, pesquera, como de la transformación, la comercialización, la distribución, y de los proveedores de servicios e insumos y con la participación del Gobierno Nacional y/o los gobiernos locales y regionales, serán inscritas como organizaciones de cadena por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siempre y cuando hayan establecido entre los integrantes de la organización, acuerdos, como mínimo, en los siguientes aspectos:

- 1) Mejora de la productividad y competitividad;
- 2) Desarrollo del mercado de bienes y factores de la cadena;
- 3) Disminución de los costos de transacción entre los distintos agentes de la cadena;
- 4) Desarrollo de alianzas estratégicas de diferente tipo;
- 5) Mejora de la información entre los agentes de la cadena;
- 6) Vinculación de los pequeños productores y empresarios a la cadena;
- 7) Manejo de recursos naturales y medio ambiente;
- 8) Formación de recursos humanos;
- 9) Investigación y desarrollo tecnológico.

## 2. Agronegocios y desarrollo: hechos emergentes

### 2.1. Los agronegocios en los países desarrollados

Los agronegocios en los países desarrollados emergen en el contexto de la posguerra de la Segunda Guerra Mundial. El capitalismo agrario comenzó con una fase caracterizada por rendimientos de la agricultura sin precedentes en la historia de la humanidad. La tecnología fue el factor más importante detrás de esta revolución agrícola, pero este logro jamás se habría alcanzado sin el apoyo decisivo de los enormes recursos otorgados por los gobiernos de los países desarrollados (Binswanger et

al., 2009). Adicionalmente, los procesos de integración y concentración geográfica, que constituyen la esencia del éxito de los agronegocios, permitieron el surgimiento de economías de escala, casi siempre ausentes en la agricultura. Este proceso llevó a la conformación de grandes empresas transnacionales —pues los mercados nacionales fueron insuficientes— que, amparadas en su enorme poder, presionaron a los estados nacionales para que impulsaran la globalización de los mercados.

Después de la Segunda Guerra Mundial el comercio internacional agrícola estuvo fuertemente restringido y cada país debía garantizar la autosuficiencia alimentaria. El escenario de posguerra era un mundo maniqueo, en medio de la confrontación de la guerra fría, donde el intervencionismo y la planeación estatal fueron la norma que dictaba la receta keynesiana en boga. Los países desarrollados entendieron la necesidad de luchar contra las causas que dieron origen a la guerra, como los desequilibrios macroeconómicos, la desigualdad, el hambre y la pobreza. Como resultado, surgieron instituciones multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización de Naciones Unidas (ONU). El mundo desarrollado buscaba garantizar la paz, los derechos humanos, la seguridad alimentaria y, ante todo, la prosperidad económica.

Los países desarrollados iniciaron un rápido crecimiento industrial guiados por un Estado benefactor que apoyaba el crecimiento agrícola para evitar desequilibrios y cerrar la brecha rural urbana, por un lado, y para alejar el fantasma del hambre que se había presentado en Europa durante la Segunda Guerra Mundial, por otro.

En la era productivista de la agricultura, como se conoció el periodo entre 1950 y 1990, la intención principal de la política pública en los países desarrollados fue garantizar la autosuficiencia alimentaria. Lograr este

objetivo precisó de la intervención del Estado para garantizar bienes públicos, investigación, información y una enorme cantidad de subsidios implícitos y explícitos a los agricultores y demás eslabones de las cadenas agrarias. Las semillas de alto rendimiento, los insumos químicos, la mecanización y el riego fueron los elementos clave del desarrollo tecnológico que caracterizó la era productivista (Wilson, 2007). El modelo de producción imitaba al régimen fordista de la industria norteamericana, caracterizada por la producción en masa. La regionalización y concentración geográfica de la producción permitieron la articulación de los eslabones de la producción, la comercialización y la transformación agropecuaria, que agregaban valor y reducían costos de transacción, con lo cual se generaron economías de escala y se incrementó el poder de las cadenas de valor agropecuarias.

Para garantizar la autosuficiencia alimentaria, la población urbana confiaba más en las grandes explotaciones que en las pequeñas. En este sentido, ha habido un debate histórico en la economía agraria y el desarrollo rural acerca de la existencia de economías de escala en la agricultura. Desde que Marx analizó el desarrollo capitalista en Inglaterra durante el siglo XVIII y encontró que su éxito se debió a que el desarrollo industrial fue precedido de una revolución agrícola generada por los grandes agricultores con alto uso de capital y tecnología (Brookfield, 2008), la política pública apoyó a la gran agricultura y lo cual provocó el desplazamiento de los campesinos a las zonas urbanas como mano de obra barata para la industria. Durante el siglo XX el análisis de Marx no dejó dudas sobre la existencia de rendimientos a escala en la agricultura y, tanto el modelo capitalista como el modelo socialista, apoyaron el desarrollo de la agricultura a gran escala.

Sin embargo, las evidencias empíricas posteriores demostraron de manera contundente que no existen economías de escala en la agricultura.

El primero en analizar la mayor eficiencia de la pequeña agricultura fue John Stuart Mill en el siglo XIX; posteriormente, en el siglo XX, Amartya Sen presentó el conocido artículo sobre la existencia de una relación inversa entre el tamaño de explotación y la productividad agrícola (Sen, 1962). La evidencia posterior presentada por autores como Albert Berry, Andrea Cornia y más recientemente Michael Lipton, entre muchos otros autores, confirmó la mayor eficiencia de la pequeña agricultura (Lipton, 2009).

El sesgo de la política pública en favor de las granjas grandes, el abaratamiento del capital en los países desarrollados y la facilidad de acceder a una tecnología apropiada permitió el sostenimiento de la agricultura a gran escala. Si bien sus rendimientos fueron elevados, sus costos lo fueron aún más. Una agricultura basada en un alto uso de insumos no podría ser rentable frente a la caída de los precios. La inelasticidad de la demanda de la agricultura trae como consecuencia la caída abrupta de los precios frente a los aumentos en la oferta agrícola, lo cual ha sido la principal justificación de una política agrícola basada en subsidios. El apoyo de la política pública a las granjas grandes no solo se basó en subsidios explícitos sino también en varias formas de subsidios implícitos, como la protección frente al comercio internacional y el no pago de las externalidades negativas causadas por el grave deterioro del medio ambiente y los recursos naturales.

La era productivista implicaba la especialización de la agricultura, lo cual significó una ruptura histórica con la agricultura tradicional biodiversa, genéticamente heterogénea, orgánica y ecológica, en la que se integraban policultivos con la producción animal diversa. La agricultura productivista, basada en monocultivos de especies genéticamente homogéneas, se separó de la producción animal. El productivismo intentaba crear un medio ambiente propicio para extraer todo el potencial genético de las especies, pero en estas condiciones mantener la bioseguridad fue

un asunto crítico de difícil solución. El problema se desbordó cuando la producción pecuaria impactó la salud humana, por ejemplo, con la enfermedad de las vacas locas, la gripe aviar y la gripe porcina.

Los impactos sobre el medio ambiente nunca fueron una preocupación del modelo productivista y por ello las consecuencias han llegado a ser catastróficas. Para muchos analistas los costos por el deterioro de recursos como el suelo, el agua, el aire y la biodiversidad superaron los beneficios de los altos rendimientos de la agricultura. Desde la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, en 1992, las voces contra los causantes de la crisis ambiental han aumentado. La agricultura y la ganadería a gran escala han sido sindicadas de ser las principales causantes de los daños al medio ambiente, es decir, se identifican como las principales villanas.

Las fallas en la bioseguridad y el medio ambiente en los agronegocios han causado una desconfianza tan profunda en el modelo productivista que ahora no es considerado seguro para los consumidores. Estos, que tienen una mayor consciencia medioambiental, exigen alimentos sanos y se resisten a subsidiar una agricultura que ponga en riesgo la sostenibilidad global.

Frente a las graves fallas del modelo productivista comienza a surgir a partir del año 1990, principalmente en Europa, un modelo postproductivista. Este parece estar menos interesado en los objetivos de los altos rendimientos y, en cambio, más en sintonía con el medio ambiente y la salud humana. Se trata de un modelo postfordista que se aleja de la especialización y la intensificación de la agricultura, así como de la homogeneización, la concentración geográfica y sus consecuencias sobre el deterioro del paisaje, la cultura y la desterritorialización concomitante.

En el nuevo paradigma postproductivista se empieza a presionar a los agronegocios para que se transformen. Muchos agricultores en Europa

prefieren salir de las cadenas y las grandes integraciones en las que se sienten explotados. Los consumidores, por su parte, no solo buscan alimentos seguros y ambientalmente sanos, sino que además prefieren una agricultura con un rostro más social que aquel que ofrecen las grandes empresas agroalimentarias (Wilson, 2007). La encefalopatía espongiforme bovina (enfermedad de las vacas locas), por ejemplo, fue el detonante de un nuevo movimiento hacia una agricultura más limpia que garantice la bioseguridad. Más recientemente, la pandemia causada por el virus COVID-19 ha sido asociada a la enorme presión sobre los recursos naturales y la biodiversidad, pues algunos analistas argumentan que las grandes cadenas de producción animal han sacado a los pequeños productores de sus fuentes alimentarias de proteína animal, lo cual los ha obligado a consumir especies de animales silvestres que podrían contraer virus con potencial de adaptación a las poblaciones humanas.

En sintonía con la visión postproductivista emerge la multifuncionalidad de la agricultura en Europa y se constituye como un nuevo modelo de desarrollo rural. Este modelo resalta, por una parte, las múltiples funciones a los espacios rurales y, por otra, la agricultura que va más allá de la producción de alimentos, pues reconoce la importancia de la gestión de los recursos naturales y los servicios ambientales, el mantenimiento de la biodiversidad, los espacios para la recreación y producción de cultura, entre otros. El nuevo entorno de políticas bajo el criterio de la multifuncionalidad de la agricultura reconoce que la agricultura es un bien público y que, por lo tanto, no se le debe dejar a las libres fuerzas del mercado (Bonnal et al., 2004). Este enfoque propone una alta intervención del Estado, pero se aparta de los subsidios a la producción y crea un marco regulatorio para corregir las externalidades negativas de la agricultura y promover el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

## *2.2. Los agronegocios en los países en desarrollo*

En la fase superior del capitalismo agrario, cuando los agronegocios se constituyeron en el eje de poder a principios de la década de 1980, las estructuras agrarias de los países del tercer mundo se vieron impactadas en la medida en que se consolidaba el proceso de globalización y las políticas neoliberales lograban reducir el proteccionismo imperante en los países en desarrollo. En estos países la agricultura presentó grandes transformaciones por la inserción en el comercio internacional, en el que algunos sectores lograron competir con éxito, mientras otros debieron salir de la agricultura para refugiarse en actividades no agrícolas (Machado, 2002).

En medio de la guerra fría, los países en desarrollo fueron inducidos a imitar el camino de las grandes potencias capitalistas, sin duda con menos éxito que aquellos debido a la debilidad de sus Estados. En un principio, la agricultura en estos países era vista como un sector residual y se apostó por una rápida urbanización e industrialización de la economía. La agricultura era una caja negra de la cual se sacaban recursos para financiar el desarrollo, acorde con las ideas dominantes de Arthur Lewis en la década de 1950. Muy pronto los responsables de la política pública comprendieron que la visión de la agricultura como un sector residual era un grave error, como lo demostraron Johnston y Mellor en su artículo de 1961. En consecuencia, estos autores proponían un papel más funcional de la agricultura en el desarrollo: la agricultura debía apoyar a la industria suministrando materias primas, divisas, mano de obra y seguridad alimentaria para impulsar el crecimiento urbano.

En Latinoamérica se promovía el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, caracterizado por un fuerte sesgo urbano en el que la agricultura debía subsidiar el proceso de industrialización. Este

modelo proteccionista apoyaba la industria nacional y promovía una agricultura bajo el enfoque productivista de la revolución verde, fundamentado en un alto uso de insumos químicos y mecanización. Se elegirían aquellas actividades que respondieran a las demandas de materias primas para la industria; por ejemplo, se priorizaba la producción de cereales y oleaginosas, de acuerdo con la focalización de la revolución verde. Estas actividades eran más apropiadas para los grandes agricultores que poseían tierras planas y riego, aunque muchas veces el propio Estado proporcionó el riego y la infraestructura cuando estos lo requerían. Frente a la caída de los precios y la baja rentabilidad de los agricultores la política contemplaba el sistema de precios de sustentación, así como instituciones de mercadeo, crédito, investigación y asistencia técnica.

La concentración de la tierra en Latinoamérica fue un gran obstáculo para el modelo proteccionista, para el cual era indispensable elevar la productividad agrícola y exportar para obtener divisas. Esto debido a que la mayor parte de la productividad se encuentra en grandes explotaciones, lo cual crea estructuras agrarias bimodales conformadas por el sistema latifundio-minifundio. Estas estructuras bimodales no solo se caracterizan por ser conflictivas y de baja productividad, sino que además son un obstáculo para el desarrollo tecnológico y agroindustrial.

El artículo de Amartya Sen acerca de la existencia de una relación inversa entre el tamaño de la explotación y la productividad agrícola fue fundamental en la década de 1950 para que el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) promovieran reformas agrarias redistributivas debido a la ineficiencia que provocaba la excesiva concentración de la tierra. La mayoría de las reformas agrarias en Latinoamérica fracasaron en sus objetivos de transformar la estructura agraria y esta sigue siendo la región con mayor concentración de tierra en el mundo. A pesar de la



solidez teórica de la relación inversa que muestra la evidencia empírica, el Banco Mundial dejó de apoyar la reforma agraria y comenzó a impulsar programas de desarrollo rural.

Frente al pobre desempeño que mostraba el modelo proteccionista en la década de 1980 y ante a la crisis de la deuda que presentaba Latinoamérica, se iniciaron programas de ajuste impuestos por el “Consenso de Washington”. El modelo neoliberal criticaba el proteccionismo por su sesgo contra la agricultura; sin embargo, los resultados mostraron un peor desempeño de este sector durante las políticas neoliberales. El libre comercio se acompañó de un ambiente de inestabilidad y una caída en los precios agrícolas que minó la rentabilidad de la agricultura. Al mismo tiempo, la región regresó a la dependencia de la minería y comenzó a presentar los síntomas de la enfermedad holandesa que golpeó fuertemente a la agricultura (PNUD, 2011).

Mientras en Europa emergía el concepto de multifuncionalidad de la agricultura, en Latinoamérica se hablaba de la nueva ruralidad para referirse a los impactos de la globalización y los mercados sobre la agricultura. El libre comercio agrícola produjo una crisis severa en el sector, lo cual a su vez provocó la salida de un gran número de agricultores, principalmente de base campesina, quienes se refugiaron en múltiples actividades no agrícolas. Para los teóricos de la nueva ruralidad, la causa de la crisis de la agricultura se debió a los subsidios que los países desarrollados otorgaban a los agricultores.

Las estructuras agrarias en Latinoamérica sufrieron profundas transformaciones por el avance de la globalización y el impulso de las empresas transnacionales. Los grandes propietarios de la tierra, que ostentaban el poder político e institucional, comenzaron a perder su hegemonía en la estructura agraria, pues esta empezó a ser dominada por los dueños del

capital financiero y las grandes cadenas agroindustriales con su tecnología avanzada y su poder monopólico. Algunas de las características del proceso de transformación de las estructuras agrarias que permiten evidenciar el comienzo de la industrialización de la agricultura son: el incremento del valor en la cadena de abastecimiento, la menor distancia entre productores y comercializadores, la transnacionalización de las cadenas agroindustriales, la información e inteligencia de mercados, la mayor importancia del capital organizacional, el paso de agricultor a empresario, la ciberfinca y la agricultura de precisión (Machado, 2002).

### *2.3. Agronegocios y el desarrollo agrario en Colombia*

Los antecedentes más importantes de la legislación agraria en Colombia se relacionan con la Ley 200 de 1936. Esta se promulgó en un escenario en el que el país requería modernizar la agricultura a fin de aprovechar las condiciones favorables del contexto internacional para las exportaciones agrícolas. Las disputas por la tierra entre colonos, aparceros y grandes propietarios en la década de 1920 habían generado una gran presión que podía derivar en una nueva guerra, como la guerra de los mil días de principios del siglo XX, recientemente superada. La Ley 200 buscaba ser una válvula de escape al problema de la tierra al permitir la apropiación de las tierras públicas por parte de privados, lo que hasta ese entonces era totalmente prohibido. En esencia, la Ley 200 constituía una amenaza de expropiación para los grandes terratenientes que mantenían la tierra inculta o bajo contratos de aparcería que se consideraban premodernos tradicionales (de Janvry y Sadoulet, 1993). En el espíritu de la ley se argumentaba que la tierra debería cumplir una “función social”, bajo el principio de que la tierra es de quien la trabaja.

En el fondo, la Ley 200 buscaba que los grandes terratenientes usaran de manera productiva la tierra que reclamaban los campesinos y, de esta manera, generaran empleo para los campesinos en lugar de hacerlos propietarios. La política pública desde entonces creía que los grandes propietarios eran quienes podían exportar y modernizar la agricultura, a pesar del contundente contraejemplo que significaba el café, el único de los tantos experimentos del gobierno que había resultado exitoso. El café, de base campesina, se había convertido en la actividad fundamental de la economía y el desarrollo colombiano. A pesar de las supuestas intenciones de dar tierras a los campesinos, la Ley 200 resultó ser más una medida de contrarreforma agraria. Se castigaba la improductividad pero no la subutilización, lo cual abriría las puertas a la ganadería extensiva en el país. Contrario a lo esperado por el gobierno, muy pocas de las grandes propiedades del país se modernizaron.

Con el estallido de la violencia en Colombia tras el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948, se generalizó el despojo de la tierra. Los campesinos y aparceros llevaron la peor parte y huyeron hacia tierras de la periferia urbana, donde abrieron nuevos frentes de colonización. La violencia trajo un desabastecimiento de alimentos y el gobierno, consciente del papel de los pequeños agricultores en garantizar la seguridad alimentaria, expidió la Ley 135 de 1961 (ley de reforma agraria) (Balcazar et al., 2001). Esta nueva ley insistía en la amenaza de expropiación si no se utilizaba la tierra productivamente, pero esta vez el gobierno obtuvo recursos para dotar de capital y tecnología a los grandes propietarios. Los recursos permitieron el surgimiento de una nueva clase de agricultores empresariales modernos, dedicados principalmente a la agricultura que exigía la agroindustria nacional y la agricultura de exportación. Esta agricultura, surgida durante los años 60 del siglo XX en el marco de la Ley 135, ha sido la base para la actual agricultura agroindustrial colombiana.

Con la apertura comercial que Colombia propició a partir de 1990 se produjo un cambio estructural en la agricultura nacional. Dicha apertura provocó la crisis de los cultivos de cereales y oleaginosas, que habían sido protegidos en el modelo estructuralista, pero permitió que la agricultura tropical de exportación se beneficiara del comercio internacional. Sin embargo, las ganancias de los cultivos exportables no compensaron las pérdidas de los cultivos importables y, como resultado, se produjo la debacle de la agricultura. Los cultivos no transables de la agricultura familiar, principalmente dedicados a los tubérculos y hortalizas, comenzaron a dominar la agricultura con su mayor participación en el producto interno agrícola. Así, los pequeños agricultores familiares poseen solo el 7% de la tierra, pero producen cerca del 50% de los alimentos consumidos en el país y generan el 90% del empleo (Schejtman, 2008).

Adicionalmente, la Ley 160 de 1994 presentó una propuesta ambigua en la que, por un lado, se apoyaba a la gran agricultura, mientras, por otro lado, se apoyaba a la pequeña agricultura con las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) (Londoño, 2017). Como alternativa a la reforma agraria clásica y con el fin de desconcentrar la propiedad de la tierra, la Ley 160 promovió el mercado asistido de tierras, una propuesta impulsada por el Banco Mundial en Colombia que resultó en un rotundo fracaso (Balcazar et al., 2001).

En la primera década del siglo XXI el problema a resolver en Colombia no era la reforma agraria sino la restitución de tierras despojadas por el extenso conflicto de más de 50 años. Algunos analistas calcularon en seis millones las hectáreas despojadas y otros en diez millones. Se intentó hacer frente a esta necesidad a través de la Ley 1448 de 2011 (ley de restitución de tierras), pero fue insuficiente para devolver la tierra a los reclamantes en tanto el Estado no tuvo la capacidad para hacerlo y se vio desbordado frente a la magnitud del problema.

### 3. Tensiones rurales y territoriales derivadas del agronegocio

A partir de la década de 1990, uno de los aspectos que ha generado la expansión y contracción de la frontera agrícola en Colombia ha sido la dinámica del comercio internacional agroalimentario y agroindustrial. Tal dinámica ha sido determinante en la configuración y transformación de los territorios rurales ocupados por el monocultivo a gran escala (visión tradicional del agronegocio) y ha contribuido (no como único factor) a la concentración de la tierra y a la movilidad espacial de la población rural (Fajardo, 2009). Esto ha originado la territorialización rural del capital agroindustrial y la reconfiguración de las territorialidades rurales; a su vez, ha generado cambios en el ecosistema, en el paisaje productivo y en las relaciones e interacciones territoriales, tal como lo argumenta Machado (1997). Este autor resalta que la estructura agroindustrial introdujo transformaciones en el conjunto de relaciones políticas, culturales y socioeconómicas fundamentadas en el acceso, propiedad y uso de los factores de producción.

En el contexto colombiano la agroindustria tiene su origen en el sistema agroalimentario<sup>7</sup> de la década de 1960. La agroindustria se encontraba en una fase de transición en la que la producción de alimentos se industrializaba a partir de la agregación de valor, que ocurría fuera del proceso de producción, lo que impulsaba el crecimiento de la agricultura en términos de desempeño productivo (Machado, 1991). Es necesario pre-

---

7 De acuerdo con Machado (2002), el sistema agroalimentario está relacionado con la producción agropecuaria, cuyo fin es el consumo alimentario humano. Este opera a través de circuitos cortos (plazas de mercado local o regional) o largos de comercialización (centrales de abastecimiento) e incluye la producción de materias primas de origen agrícola para la alimentación de animales cuyo destino también es la alimentación humana.

cisar que la agroindustria ha generado una serie de conflictos agrarios y rurales no priorizados por esta, como el acceso a la tierra y a los recursos naturales y asuntos de carácter laboral; no obstante, la política pública ha priorizado aquellos conflictos derivados de las actividades productivas y comerciales de la agroindustria, lo cual ha acentuado la “desaparición o extinción de los campesinos, transformándolos en asalariados sin tierra” (Machado y Torres, 1987, p. 264), en actores dominados por un modelo agroindustrial.

Un ejemplo de esta situación se puede apreciar en la ocupación y expansión de la agroindustria de la caña de azúcar en el departamento del Cauca, tal como lo argumentan Correa-García et al. (2018). Los autores describen cómo en el corregimiento de El Tiple (municipio de Candalaria) y en el territorio indígena de los Nasa, denominado López Adentro (ubicado al norte del departamento del Cauca, entre los municipios de Caloto, Padilla y Corinto), se han desencadenado una serie de conflictos sociales y ambientales (contaminación y reducción de las fuentes de agua), lo cual ha generado “procesos de apropiación, transformación, desplazamiento y dominación de los territorios” (Correa-García et al., 2018, p. 853).

En este sentido, el territorio rural se configura como un instrumento de control social y económico a través de las relaciones de poder derivadas, entre otros, de organizaciones gubernamentales y agencias multilaterales que han priorizado modelos de desarrollo hegemónicos liderados por transnacionales<sup>8</sup> y organizaciones nacionales caracterizadas por el

---

8 Es importante señalar el crecimiento de la inversión extranjera en Colombia para agricultura, caza, silvicultura y pesca. Según el Banco de la República (2018), entre 1970 y 1989 fue, casi de manera sostenida, de 1.208 (en miles de millones de dólares). Luego aumenta considerablemente y pasa de 5.319 en 1990 a 153.511 en 2017.

uso intensivo de capital (Mançano, 2009). Lo anterior se puede apreciar, por ejemplo, en la manera en que el monocultivo de la palma de aceite se ha propagado en las regiones en que los gremios de la producción agrícola, la empresa privada y la cooperación internacional han tenido una fuerte influencia política y económica. Tal es el caso de Montes de María (Bolívar), particularmente en el municipio María la Baja, donde se ha producido una profunda transformación en las dinámicas productivas del territorio con impactos ambientales, sociales y culturales que han dado lugar a la “pauperización de las condiciones de vida del campesinado montemariano” (Ávila, 2015, p. 114). Esto sucedió con el apoyo del gobierno nacional y departamental (2002-2004), pues propuso la expansión del cultivo de palma de aceite, que venía ocupando el territorio rural en la región desde 1998, como uno de los planes en materia rural, campesina y agrícola. Así, le ofreció a esta industria incentivos tributarios y estímulos a la producción y comercialización.

Los conflictos generados por el agronegocio, en contraposición a la agricultura familiar y campesina, han dado paso a tres tipos de territorios rurales: el agroindustrial, el de agricultura familiar y el monopolizado. El primero se caracteriza por el monocultivo de producción a gran escala para la exportación y la homogeneidad en el paisaje; así como por generar desplazamiento demográfico, pérdida de la capacidad productiva para la seguridad y soberanía alimentaria y dependencia económica. El segundo, el territorio de agricultura familiar, representa el policultivo de alimentos a baja escala para consumo local, regional y nacional (pues se conecta con el mercado agroalimentario); se caracteriza por constituir un paisaje heterogéneo. Por último, el territorio monopolizado está subordinado o dominado por la producción de *commodities* agrícolas (Mançano, 2009). Paré (citada en Machado y Torres, 1987) ya había argumentado que el campesinado no se articula con los modos

de producción de forma autónoma; al contrario, se incorpora al modo de producción capitalista a partir de las fuerzas del mercado bajo una figura de subordinación: “las empresas capitalistas mejor dotadas en recursos y en su ubicación en el mercado tienden a controlar y a sacar provecho económico (excedentes) de las unidades campesinas” (Machado y Torres, 1987, p. 283); además, hacen uso de la fuerza de trabajo campesina a partir de la cual crean valor y riqueza para sí mismas.

En el caso colombiano, las características de los territorios agroindustriales y de aquellos monopolizados descritos por Mançano (2009) se pueden apreciar, entre otros, en los resultados del reciente proyecto de investigación periodística realizado por el [Eldiario.es](http://Eldiario.es) (2017), denominado *La Tierra Esclava: así se planta en países pobres para consumir en países ricos*. En esta investigación se estudiaron cinco actividades productivas: café y banano para Colombia, caña de azúcar para Guatemala, cacao para Costa de Marfil y palma de aceite para Honduras. Algunos de los hallazgos están relacionados con: a) trabajadores en condiciones de pobreza rural para cultivos “lucrativos”; b) control de las áreas sembradas por monopolios agrícolas; c) producción que se extiende a paraísos fiscales; d) plantaciones que “arrasan” con bosques, ríos y áreas protegidas y e) tierras “robadas” por grandes complejos agroindustriales. Lo anterior, en el caso colombiano, muestra cómo, para el banano de Urabá, las tierras de los campesinos fueron “robadas” en la primera década del siglo XXI a través de una estrategia fundamentada en el miedo que generaba la violencia. En la actualidad Colombia es el cuarto exportador de banano a nivel mundial, detrás de Ecuador, Filipinas y Costa Rica.

Considerando lo anterior, conviene subrayar que, a partir del siglo XIX, diferentes áreas y regiones de Colombia fueron ocupadas poco a poco por el monocultivo intensivo en capital (algunos de los cuales ya se han



extinguido), como el café y el banano, pero también por tabaco, caña de azúcar, soya, ajonjolí, sorgo, maíz, arroz, algodón, flores, plátano, caña panelera, palma de aceite y otros. Esto modificó las estructuras territoriales y generó problemas como deterioro de los suelos, cambios en el paisaje productivo y alteración del ecosistema (del policultivo al monocultivo), baja empleabilidad rural, acaparamiento de tierras, desplazamiento de la agricultura familiar por efecto de la agroindustria, problemas de seguridad alimentaria, entre otros (PNUD, 2011).

Ha sido tal el avance de la agroindustria en Colombia que, recientemente, el Congreso de la República sancionó y aprobó la Ley 1776 de 2016, la cual determina la creación de un número (aún indeterminado) de zonas configuradas como territorios con aptitud agrícola, pecuaria, forestal y piscícola (Zidres). En el marco del Plan de Desarrollo Rural Integral, estas zonas deben, en general, promover la competitividad empresarial y el desarrollo humano. Estas zonas deben cumplir con las siguientes características: 1) encontrarse aisladas de los centros urbanos (más significativos), 2) demandar altos costos de inversión para su adaptación productiva, 3) tener baja densidad poblacional, 4) presentar altos índices de pobreza y 5) carecer de infraestructura para el transporte y la comercialización.

Se entiende a partir de estas características que, claramente, las Zidres han sido pensadas para la producción agrícola empresarial, especialmente de monocultivo (lejos de la diversificación productiva de la economía campesina), en atención a la demanda intensiva de capital. Este proyecto promueve la colonización agroindustrial en contraposición a las Zonas de Reserva Campesina, definidas como aquellas zonas de colonización, de sistemas agroecológicos frágiles y donde predomina la existencia de baldíos.

Conforme a lo anterior, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) estimó las áreas de referencia para la identificación de las Zidres en el país e identificó que, de 26 millones de hectáreas con posibilidades para la producción agrícola, pecuaria y forestal, 7.278.967 (distribuidas en 24 departamentos) serían destinadas para las Zidres, es decir, el 28%. Un primer aspecto para el análisis cartográfico realizado por la UPRA está relacionado con la comprensión del territorio, en este caso rural, el cual es entendido como un “espacio geográfico en el que una persona, grupo de personas, institución o el Estado ejercen control y dominio” (UPRA, 2018, p. 9). Esta aproximación, que podría obedecer a una visión estructuralista a partir del control desde la ciencia espacial, va en contravía de la “importancia de los mundos de significados y experiencia en la relación humana con la tierra” (Cresswell, 2013, p. 105), pues no contempla lo humano en la cartografía.

La cartografía presentada por la UPRA deja ver la desigualdad social sistemática mencionada por Harley (1989). En el fondo, esta cartografía exhibe la deuda social rural problematizada en la reciente Misión Rural (DNP, 2015), desde la cual se plantea como solución práctica y operativa la integración y transformación de los territorios rurales a través de la agricultura empresarial intensiva en capital. En esta perspectiva, en términos de la relación económica y política desigual de estos territorios, las comunidades rurales locales permanecerán silenciadas “bajo la hegemonía del discurso extractivista del Estado y de los actores privados” (Vélez et al., 2012, p. 60).

De esta manera, el aspecto fundamental en esta discusión es el territorio rural y los cambios que en él se han introducido por efecto de la agroindustria. Así lo señala Marsden (2014), quien argumenta que bajo escenarios productivistas y postproductivistas es “particularmente relevante considerar cómo se espacializan las relaciones y los resultados

sociales, políticos y económicos” (p. 44) y apreciar cómo se constituyen “las conexiones económicas, las distancias y los arreglos territoriales, y cómo se hacen y se convierten en ingredientes activos en las dinámicas que ayudan a crear las nuevas diferencias rurales” (p. 44).

## 4. Conclusiones

El agronegocio se ha configurado como una estrategia para el desarrollo de la agricultura en Colombia y Latinoamérica. La agricultura ha sido particularmente impulsada a partir de la apertura económica en el contexto de un sistema global de alimentos (frescos y procesados) y de materias primas de origen agrícola, lo que ha dado paso a procesos intensivos y selectivos de industrialización rural que generan tensiones aún no resueltas en el marco de la política pública agrícola y el desarrollo empresarial promovido por los gremios de la producción. Por lo tanto, reconociendo la importancia del agronegocio en la configuración de un modelo agroindustrial para el país (en aparente desarrollo a partir de la transición agroalimentaria) y en atención a las tendencias, necesidades y oportunidades que surgen tanto del ámbito global como de aquel propio de la ruralidad colombiana, es preciso retomar discusiones aún no saldadas a propósito de la inclusión social, la productividad y la modernización de la estructura agropecuaria.

Al respecto, lo primero que es preciso mencionar, dada la condición ahistórica de los estudios rurales y agropecuarios del país, es que la primera misión rural (1990) buscó sentar las bases para mejorar las condiciones de equidad y bienestar de las áreas rurales (distribución del ingreso y superación de la pobreza) a través del desarrollo agroindustrial, la seguridad alimentaria y la exportación de *commodities* agrícolas y bienes procesados. Este aspecto se puede apreciar a partir del crecimiento y

posicionamiento de algunas cadenas agroindustriales en la última década del siglo pasado, lo cual ha propiciado cambios en la agricultura (sistemas de producción y productividad, estructura, política pública, mercados, etc.) como principal actividad económica rural. La agricultura está asociada a relaciones, interacciones y articulaciones políticas, sociales, culturales y ambientales que han generado cambios en la forma como los territorios rurales se configuran, reconfiguran y transforman.

Por lo tanto, el agronegocio requiere partir de la realidad rural de Latinoamérica y Colombia. Esto requiere identificar, comprender y apropiarse sus condiciones de desigualdad y pobreza, así como las diversas posibilidades de progreso a partir de su multidimensionalidad, incluyendo la multifuncionalidad de la agricultura. Fundamentalmente, es preciso reconocer que el agronegocio se sustenta a partir de la ruralidad, lo cual implica, o debería implicar, responsabilidad en términos ecológicos, de inclusión (social y productiva) y de justicia territorial, por lo que se debe superar la postura de forzar la coexistencia territorial de diferentes modelos de producción.

De otro lado, es importante señalar que la política pública para la agricultura en Colombia ha apostado siempre por la gran escala, desconociendo las ventajas y la mayor eficiencia de la pequeña agricultura, la cual genera más empleo y valor por hectárea. Para Albert Berry (2017) existe una percepción errada sobre la eficiencia y la escala de producción en la agricultura por parte de los responsables de la política pública. Esta situación ha llevado a un sesgo en favor de la agricultura a gran escala, lo cual ha representado un enorme costo para el país en términos de eficiencia económica y social y se ha constituido en una causa importante para el surgimiento del conflicto (Berry, 2017). El país pudo haber apostado por agronegocios sostenibles fundamentados en pequeños agricultores de base campesina, como lo había demostrado

la cafcultura. Sin embargo, nunca ha tenido la voluntad política de resolver el problema de la tierra en manos de los grandes propietarios ineficientes que dedican la tierra, de forma precapitalista, a la ganadería extensiva.

## Referencias bibliográficas

- Ávila, N. (2015). Palma aceitera: conflictos y resistencias territoriales en María La Baja-Bolívar, Colombia. *Eutopía - Revista de Desarrollo Económico Territorial* (8),113. <https://doi.org/10.17141/eutopia.8.2015.1832>
- Balcazar, A., López, N., Orozco, M. y Vega, M. (2001). *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria*. UN CEPAL Red de Desarrollo Agropecuario-Serie: Desarrollo Productivo. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4493/S019751es.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Berry, A. (2017). *Avance y fracaso en el agro colombiano, siglos XX y XXI*. Editorial Universidad del Rosario. <http://dx.doi.org/10.12804/te9789587388367>
- Binswanger, H., Bourguignon, C. y Van den Brink, R. (2009). *Agricultural land redistribution: toward greater consensus*. World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/2653/488960PUB0REPLACEMENTOFI LE09780821376270.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonnal, P., Bosc, P.M., Diaz, J. y Losch, B. (2004). Multifuncionalidad de la agricultura y nueva ruralidad: ¿reestructuración de las políticas públicas a la hora de la globalización? En E. Pérez y M.A., Farah (Ed.). *Desarrollo rural y nueva ruralidad en América Latina y la Unión Europea*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Brookfield, H. (2008). Family farms are still around: time to invert the old agrarian question. *Geography Compass*, 2(1), 108–126. <https://doi.org/10.1111/j.1749-8198.2007.00078.x>
- Bruce, F.J. y Mellor, J.W. (1961). The Role of Agriculture in Economic Development. *American Economic Review*, 51, 566-593.
- Cook, M. y Chaddad, F. (2000). Agroindustrialization of the global agrifood economy: bridging development economics and agribusiness research. *Agricultural Economics*, 23(3), 207-218. [https://doi.org/10.1016/S0169-5150\(00\)00093-1](https://doi.org/10.1016/S0169-5150(00)00093-1)

- Correa-García, E., Vélez-Correa, J., Zapata-Caldas, E., Vélez-Torres, I. y Figueroa-Casas, A. (2018). Territorial transformations produced by the sugarcane agroindustry in the ethnic communities of López Adentro and El Tiple, Colombia. *Land Use Policy*, 76(100), 847–860. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2018.03.026>
- Cresswell, T. (2013). Humanistic Geographies. En: *Geographic Thought. A Critical Introduction* (pp. 103–121). Wiley Blackwell. <https://doi.org/10.4324/9780203893074>
- Davis, J. y Golberg, R. (1957). *A concept of agribusiness*. Division of Research, Graduate School of Business Administration, Harvard University.
- de Janvry, A. y Sadoulet, E. (1993). Path-Dependent Policy Reforms: from land reform to rural development in Colombia. En: K. Hoff, A. Braverman, y J. Stiglitz (Eds.), *The economics of rural organization: theory, practice and policy* (pp. 305–319). World Bank Publication.
- Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2015). El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz. Informe detallado de la misión para la transformación del campo. Nuevas ediciones S.A. [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequeroforestal\\_y\\_pesca/TOMO\\_1.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapequeroforestal_y_pesca/TOMO_1.pdf)
- [Eldiario.es](https://latierraesclava.eldiario.es/). (2017). La tierra esclava. <https://latierraesclava.eldiario.es/>
- Escobar, A. (2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. CLACSO.
- Fajardo, D. (2009). *Territorios de la agricultura colombiana*. Universidad Externado de Colombia.
- Gunderson, M.A., Boehlje, M.D., Neves, M.F. y Sonka, S.T. (2014). Agribusiness organization and management. *Encyclopedia of Agriculture and Food Systems*, 1, 51–70. <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-52512-3.00117-0>
- Harley, J.B. (1989). Deconstructing of map. *Cartographica. The International Journal for Geographic Information and Geovisualization*, 26(2), 1–20.
- King, R., Boehlje, M., Cook, M. y Sonka, S. (2010). Agribusiness economics and management. *American Journal of Agricultural Economics*, 92(2), 554–570. <https://doi.org/10.1093/ajae/aaq009>
- Ley 811 de 2003. Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT, y se dictan otras disposiciones. Junio 26 de 2003. D. O. No. 45236.

- Lipton, M. (2009). *Land reform in developing countries: Property rights and property wrongs*. Routledge.
- Londoño, R. (2017). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/tierras-y-conflictos-rurales.pdf>
- Machado, A. (1991). *El modelo de desarrollo agroindustrial en Colombia*. CEGA-Siglo XXI editores.
- \_\_\_\_\_ (1997). *Agroindustria y desarrollo rural*. ECOE Ediciones.
- \_\_\_\_\_ (2002). El sistema agroindustrial. En: *De la estructura agraria al sistema agroindustrial* (pp. 211–257). Universidad Nacional de Colombia.
- \_\_\_\_\_ (2017). Referentes para el análisis de las estructuras agrarias. En *Multi-modalidad y diversidad en el campo colombiano. Aportes a la paz territorial* (pp. 21–50). ODECOFI-CINEP.
- Machado, A. y Torres, J. (1987). Agroindustria. En *El sistema agroalimentario: Una visión integral de la cuestión agraria en América Latina* (pp. 295–326). Siglo XXI editores.
- Malassis, L. (1977). Economie agro-alimentaire. *Économie Rurale*, 122, 68–72. <https://doi.org/10.3406/ecoru.1977.2525>
- Mançano, B. (2009). Territorios, teoría y política. En *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI* (pp. 35–62). Pontificia Universidad Javeriana.
- Marsden, T. (2014). Economic perspectives. En B. Ilbery (Ed.), *The Geography of Rural Change* (pp. 27–44). Routledge.
- PNUD. (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Reardon, T. y Barrett, C. B. (2000). Agroindustrialisation, globalisation and international development. An overview of issues, patterns and determinants. *Agricultural Economics*, 23, 195–205. <https://doi.org/10.1111/j.1574-0862.2000.tb00272.x>
- Schejtman, A. (2008). Alcances sobre la agricultura familiar en América Latina. Documento de Trabajo N°21. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural.
- Sen, A. (1962). An Aspect of Indian Agriculture. *Economic Weekly*, feb., 243-246.
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA. (2018). Metodología para la estimación de áreas de referencia como insumo para la identificación de las zonas de



interés de desarrollo rural, económico y social (Zidres). En Página Institucional.  
<http://www.upra.gov.co>

Vélez, I., Rátiva, S. y Varela, D. (2012). Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 21(2), 59–73. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v21n2.25774>

Wilson, G. (2007). *Multifunctional agriculture. A Transition theory perspective*. Cromwell Press.